

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
P.E. de Derecho SEA
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 18:00 horas del día 10 de octubre de 2024, reunidas las CC. Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Coordinadora Académica Regional SEA Xalapa, así como las CC. Dra. María del Carmen García Pasarón, y los CC. Mtro. Rafael Marcelino Pérez Enríquez, Dr. Dionisio Gutiérrez Lira, y el Dr. René Rueda Landero, todos los mencionados anteriormente integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA; en las instalaciones de la Coordinación Regional del Sistema de Enseñanza Abierta Xalapa, con el objeto de analizar y en su caso avalar solicitud de "Descarga académica" para el periodo febrero-julio 2025, en el PE de Derecho SEA Xalapa, tomando el siguiente: -----

CONSIDERANDO: -----

ÚNICO. -----

Toda vez que se cuenta con la solicitud de la docente: -----

- Dra. Alejandra Verónica Zúñiga Ortega	P/15400 PTC Derecho SEA Xalapa
Carga académica febrero-julio 2025	
Descargar 10 horas:	
Metodología de la investigación jurídica - Derecho SEA Xalapa -NRC 64076 - 5 horas - Bloque 2 matutino.	
Metodología de la investigación jurídica - Derecho SEA Xalapa -NRC 13085 - 5 horas - Bloque 2 vespertino.	
Impartir 10 horas:	
Experiencia recepcional - Derecho SEA Xalapa- NRC 13074 -5 horas –Bloque 1 matutino	
Experiencia recepcional - Derecho SEA Xalapa- NRC 79105 - 5 horas – Bloque 1 vespertino	

SEGUNDO. -----

La docente tiene permanencia en el SNI, actividad que impacta en los indicadores y en el quehacer académico del PE Derecho SEA. -----

Docente	Permanencia en el SNI
Dra. Alejandra Verónica Zúñiga Ortega	Enero 2023–Diciembre 2027

TERCERO. -----

La Circular SA/SAF No. 02/2023 de fecha, 9 de febrero de 2023 cita en su "...CAPÍTULO II MOTIVOS DE DESCARGA ACADÉMICA TOTAL O PARCIAL..." -----

1. La descarga académica total o parcial se autorizará en los casos siguientes: -----
1.1. Por pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o bien al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) -----

-ACUERDOS: -----

PRIMERO. -----

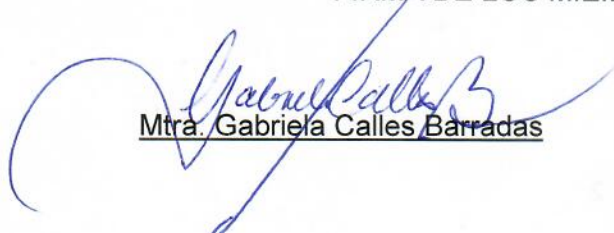
Con base en lo antes señalado en la presente acta, se acuerda por UNANIMIDAD **AVALAR**, la solicitud de descarga académica de la docente para el periodo Febrero-Julio 2025.-----

Docente	AVALAR
Dra. Alejandra Verónica Zúñiga Ortega	Solicitud de descarga Avalada

SEGUNDO. -----

Hágase del conocimiento de la Dirección General del Área Académica de Humanidades y a la Secretaría Académica, para su intervención y los efectos a que haya lugar. -----
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 18:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

----- FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO-----


Mtra. Gabriela Calles Barradas


Mtra. Anai Adelita Hernández Salas

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
P.E. de Derecho SEA
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Dr. Dionisio Gutiérrez Lira

Dra. María del Carmen Garcia Pasarón

Dr. René Rueda Landero

Mtro. Rafael Marcelino Pérez Enríquez